

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 27 de Setiembre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,585

EL PORVENIR DE CUBA.

(Conclusion.)

Todos, pues, somos aptos para trabajar, lo mismo en Cuba que en el resto de la tierra, que por algo nace el hombre y persiste desnudo, y se pone mas ó menos abrigo á su placer, segun se lo exige el punto del planeta donde se encuentra.

Pero el trabajo libre en Cuba requiere una division de la propiedad rural en proporciones acomodadas á las fuerzas de cuatro ó seis trabajadores que son los que puede suministrar una familia ó un pequeño grupo de asociados; porque no hay que esperar que los blancos, ni aun los negros emancipados, transijan con las antiguas *cuadrillas*, capataces y mayoriales, cuya memoria dejará para siempre manchada la odiosa y espirante esclavitud.

No por eso perderán nada de su valor las grandes fincas; al contrario, es seguro que le doblarán muchas veces segun la poblacion aumente, por el mejor cultivo y los mas abundantes rendimientos: es decir, que los ingenios, cafetales, etc., no tendrán las *negradas* de costumbre, pero verán nacer en sus dilatados campos, junto á los ricos cañaverales y demás plantíos, bandadas de caserios alegres levantados por los trabajadores libres, propietarios ó arrendatarios de sus lotes de tierra, quienes venderán la caña, la azúcar y fabricarán el azúcar con una ganancia superior á la que tuvieron antes y podrian tener en lo sucesivo, en el caso dichosamente imposible de que conservaran sus 300 ó 400 trabajadores esclavos; ó entregarán el café y demás frutos al comercio, como se hace en todas partes con diversos productos.

Nuestro trigo, no se almacena ni se muele al lado de las eras; el acarreo lo lleva á los molinos para convertirlo en

harina, ó lo trasporta en granos á los centros de poblacion para el consumo ó para el comercio, segun lo exigen las conveniencias; y las uvas acuden á los lagares desde largas distancias para ser convertidas en vino y entrar bajo esa nueva forma en la circulacion y en el tráfico, ni mas ni menos que otra multitud de frutos; y en Cuba mismo sucede con el valioso tabaco, que el *veguero* solo se cuida de cultivarlo y acondicionarlo para que pase á las fábricas de tabacos y cigarros que se hallan á largas distancias en las ciudades, de donde sale trabajado y aderezado en disposicion de recorrer el mundo.

Pueden, pues, existir y existirán en Cuba los riquísimos ingenios con el trabajo libre, más ricos mañana que hoy, con la diferencia de que en lugar de un batallon de infelices negros, tendrán por dotacion un regimiento de honrados, libres y felices ciudadanos. En cuanto á las demás grandes fincas no destinadas á producir la caña de azúcar, se subdividirán lentamente en porciones regulares con ventaja para todos.

Digamos, en fin, que en Cuba vá á entrar forzosamente el trabajo, como en el resto de la tierra, por las anchas vías de la libertad y de la justicia; y por consiguiente, que debe y ha de ser igualmente obligatorio para blancos y negros, sopena de incurrir en el enojo de severas leyes, que no pueden hacer diferencia de colores, que sin duda se dictarán sábias disposiciones, si ya no están dadas el trabajo libre, y por lo demás, que no quedará en breve otra alternativa en aquella tierra como en todas, que la de sucumbir al trabajo ó resignarse á desaparecer.

Leyes para combatir la vagancia sobran, y bellos discursos encareciendo las excelencias del trabajo, no harán falta tampoco, aunque nadie por eso se apresura á tomar para sí las lecciones que le parecen inmejorables respecto al prójimo. Lo que no sobrará tanto en Cuba,

son las facilidades al alcance de todos, para que cada uno pueda dedicarse con honra y fruto al cultivo de los campos, ni el conocimiento detallado de los infinitos tesoros que guarda aquel fecundo suelo, tan desconocido casi allí como aquí.

Para obviar estos inconvenientes, deberian formarse en las capitales de las seis nuevas provincias sociedades patrióticas de hombres inteligentes y amigos verdaderos del país, que tomarán á su cargo con empeño promover la labranza de sus campos, facilitando recursos á los nuevos colonos. Si esto se hiciera con insistencia y tales sociedades se multiplicaran por los pueblos, y en todas partes se alentara con recompensas el cultivo de aquellas inmensas estensiones virgenes, se veria en el corto plazo de ocho ó diez años, algo más que doblada la actual riqueza de Cuba y enjugada acaso por completo su deuda, y cicatrizadas las hondas heridas que la ha dejado la guerra.

Tambien conduciría grandemente á ese mismo fin, un *Tratado elemental de Agricultura Cubana*, claro, exacto y compendioso, que convendría vulgarizar inmediatamente por toda la isla y por España, para que todos sepan cuántas riquezas tienen al alcance de la mano á poco que las busquen, y de qué modo, con un trabajo moderado de algunos años, es fácil crearse un porvenir decente y un abrigo seguro para hijos y nietos; en lugar de vegetar en la miseria, tristemente sujetos á para la vida del trabajador é incapaz por completo de subvenir á las necesidades de una familia.

Es preciso, en una palabra, poner á la vista de todos, las riquezas que yacen ignoradas en aquellos dilatados bosques, depositarios de las maderas más ricas del mundo, cuyo suelo virgen espera que le llegue apenas alguna débil semilla para devolverla dos ó tres veces centuplicada en magnífico fruto;

que sepan tambien cuántas y cuán ricas cosechas brindan á mil generaciones los extensos valles ó vegas que parecen expresamente aparejados para recibir la dulce caña, el oloroso tabaco, el rico cacao y el dorado maíz; y aquellas lomas suaves en que, con tanta galanura, arraigan los floridos y pingües cafetales.

¡Ay! que se persuadan bien los cubanos y los españoles que han ido ó vayan á Cuba, de que el trabajo libre y honrado es el camino más corto para llegar á la felicidad, y que no olviden jamás que las horribles catástrofes pasadas son el fruto de la prevaricacion y de la infamia!

Los avisados sobrevivientes de la rica y hermosa isla en particular, deben conocer ya de sobra que cualquiera que pierde la inocencia, sea un individuo, sea un pueblo, sea una idea ó una institucion, está condenado irremisiblemente á ser arrojado de la tierra, como lo fueron A lan y Eva del Paraíso despues de su pecado.

FRANCISCO GONZALEZ DEL HOYO.
Almería 1878.

CASTELAR EN PARIS.

Entre las distinciones de que ha sido objeto el eminente tribuno, debemos contar el almuerzo que M. Anatolio de la Forge, director de la prensa en el ministerio del Interior le ofreció el miércoles último. Segun la *«Republique Française»* de cuyo periódico tomamos la noticia, el castelano inglés con asistidos de los señores Magnien, senador, Boucher-Badart, director de seguridad pública, Emilio Girardin, Bapst, director del *«Journal des Debats»*, Zourde, director de *«Le Siècle»*, Cernuschi, antiguo y distinguido periodista; Rouville, jefe de gabinete del ministerio del Interior, Rigade jefe de gabinete, asimismo; La-

—6—

Los individuos destinados al ejército de Ultramar recibirán la licencia absoluta al cumplir cuatro años de servicio desde su embarque, y quedarán dispensados de servir en la reserva.

Respecto de los mozos destinados á la Marina, se observarán las disposiciones especiales porque se rigen los cuerpos de la misma.

CAPÍTULO II.

De la obligacion de concurrir al llamamiento para el servicio militar.

Art. 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años estan obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22 Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre, y los expósitos.

Art. 23 Los Jefes de los cuerpos é institutos militares en que sirvan soldados voluntarios de la edad expresada en el artículo 21 cuidarán de remitir los oportunos certificados de existencia á los Alcaldes de

—7—

los pueblos en que hayan nacido, ó donde residan los padres de dichos mozos, á fin de que dispongan la inscripcion de estos en el alistamiento.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la de detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de

pere subsecretario de Estado, Dide, pastor protestante, Camilo Farcy y Gustavo Rivet.

A los postres pronunciaronse calurosos brindis. El anfitrión Anatolio de la Forge brindó el primero por Emilio Castelar representante ilustre de la democracia española y Emilio Girardin por que los progresos republicanos se arraiguen tan profundamente, que nunca jamás justifiquen las violencias de la calle.

Brindó Castelar y lo hizo por el gobierno de la República francesa, representado en el acto por algunos de sus más distinguidos funcionarios; por la prensa republicana, tan dignamente representada, por el maestro de todos, decano ilustre del periodismo francés y finalmente por la cordura republicana.

«El eminente orador, dice la «Republique Française», se expresa en francés con la mayor facilidad, y su brindis tuvo por objeto demostrar que es necesario, no dejando nunca de pertenecer a nuestros tiempos, no apresurarse sin medida; afianzar las bases del edificio, antes de pensar en esculpir el remate; dejar que cada innovación eche raíces en el país, antes de inaugurar una nueva, crear lentamente, reforzándose con las dificultades inherentes a todos los comienzos.» Si para formar a un hombre, dijo, son menester veinte años como niños de esperar que una nueva forma de gobierno con todas las piezas de su complicado mecanismo se improvise en un instante?

«La parte más curiosa de la improvisación de Castelar fue sin duda la definición del estado de los partidos liberales o republicanos en los diversos países europeos.

«Todos, dijo, dirigimos a Francia nuestras miradas. Con creciente interés seguimos el curso de los progresos que se realizan en este suelo latino; apasionados, por vuestra joven República, vemos prosperar, y en vuestro presente leemos nuestro porvenir. Y los consejos inspirados en la ardiente simpatía que os profesamos se deben así mismo a la preocupación constante y al vehemente deseo que nos anima de veros prosperar y establecer el definitivo reinado de la libertad.»

El pastor Dide dió las gracias a Castelar por una brillante alocución la brillante carrera del orador español.

Ha sido presentada en el juzgado de Buenavista, después de 20 días, la querrela criminal formulada por «El Siglo Futuro» contra «La Epoca». Sobre dicho asunto, dice este último colega:

«...Estamos tranquilos en nuestra conciencia y con nuestro deber, porque ni hay tales injurias graves ó no graves, ni existen tales calumnias más que en la imaginación del diario tradicionalista, algún tanto desocupado en asuntos de romerías y peregrinaciones, y cuya inactividad trata de suplirla con querellas, denuncias y actos de conciliación.»

Si la prensa liberal hubiera llevado a los tribunales, a «El Siglo» cada vez que éste creyó oportuno injuriarla, algo más tendría que hacer el periódico defensor del catolicismo que ordena el perdón de las injurias.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 23.

El juez de Reus ha condenado a muerte en garrote al joven Francisco Boqueras de 19 años de edad, que en junio último mató alevosamente en el término de Cambrils a una comadrona de Montroing.

Los periódicos valencianos se ocupan del estado interior de las cárceles de aquella ciudad, en las que pasa, poco más ó menos, lo que en todas. Los agudos y ruidosos ayes y gritos desesperados de uno de los presos deluvieron el viernes a algunas personas que paseaban por las inmediaciones. Intentaron acercarse a la reja y se lo impidieron los centinelas. Poco después se dijo que se había dado una tremenda paliza a un preso por negarse a pagar el impuesto de entrada que cobran los barateros.

Dice La Correspondencia de Cataluña:

«El señor brigadier D. Juan Ampudia, que ayer dijimos, si bien equivocando el nombre, que se hallaba de paso en esta ciudad recibió en el mismo día una orden de la capitania general mandándole abandonar el territorio de este distrito militar en el preciso término de seis meses. Así se nos dijo, asegurándonos al propio tiempo que dicho señor no estaba desahogado, sino en el disfrute de una licencia de seis meses para viajar por España y el extranjero.»

La célebre aguja de Cleopatra ha sido erigida sobre un pedestal, en el muelle de Westminster de Londres. Cuatro años de tiempo, en que se gastaron dos millones

de francos, fueron menester para que los parisienses viesen alzado en la Plaza de la concordia el obelisco de Luxor; pues bien, en diez y ocho meses, y con el gasto pequeño, dada la importancia de la obra de 40.000 francos, ha quedado instalado el monolito egipcio que hoy se descubre en el muelle de Westminster.

TEGRAMAS.

Berlin 22.

La comisión encargada de estudiar el proyecto de ley contra el socialismo ha aprobado los párrafos del art. 6.º que definen las asociaciones y publicaciones socialistas sujetas a las prescripciones del proyecto.

Discutese ahora cual debe ser el tribunal de apelación contra las medidas gubernativas.

Gleist ha propuesto que lo sea el canciller del imperio. Lasker dice que debe serlo el tribunal administrativo superior: otros miembros, en fin, quieren que se constituya con una comisión del Consejo federal.

San Petersburgo 22.

El gobierno ha entregado ya a la Puerta el proyecto del tratado definitivo, completando en todos los pormenores el general de Berlín.

Paris 22.

El subsecretario del ministerio de Justicia ha recibido el encargo de ir a la Argelia para abrir una información acerca de la conducta del tribunal superior de la provincia. Mr. Savary hará el viaje por España, embarcándose en Cartagena.

Mihad-Pachá se ha embarcado en Marsella con dirección a Syra.

El general Grant vendrá a Paris, para asistir a la solemne distribución de premios a los expositores. En seguida emprenderá un viaje por España, regresando luego a esta capital.

El ministro de Trabajos públicos Montañeros del Mediodía.

San Petersburgo 23.

El proyecto del tratado ruso-turco presentado a la Puerta consta de 6 artículos comprendiendo las estipulaciones de San Estéfano que aprobó el de Berlín; un arreglo de las indemnizaciones y el establecimiento del juicio de árbitros para resolver los litigios entre turcos y rusos.

Calcuta 23.

El emir del Afghanistan se ha negado

a permitir que la misión inglesa pase más allá de Alismisfed.

El virey de las Indias llamó a los misioneros, pues el emir del Afghanistan pasa por ser el instrumento de la Rusia.

Londres 23.

El Times de hoy dice que esta cuestión viene a ser un problema muy serio de la política extranjera de Inglaterra.

Una negativa y una afrenta podrían dar lugar a las más graves consecuencias.

El Times publica un despacho de Viena diciendo que corre el rumor de que en Zapary se ha trabado un combate formal con los insurrectos de Turla.

SECCION MERCANTIL.

VENTAS DE UVA EN INGLATERRA.

Nuestras noticias sobre uvas, en los mercados de Inglaterra alcanzan al 19 del actual y en esa fecha habían llegado al mercado de Liverpool unos 20.000 barriles y unos 1500 medios, por los vapores Nieta, Magdala y Zena. Solo el cargo del Zena fué retirado casi en su mayor parte.

Para vender de una vez tal cantidad de uva se necesita mucho tiempo; ó aceptar precios muy bajos; porque aun cuando toda la uva fuese de aguante, solo podrían comprarla los detallistas y exportadores, en aquellos mercados, puesto que la mayoría de aquellos tratantes de fruta solo pueden comprar lo que pueden vender en poco tiempo, que es cuando los corredores intervienen para proteger al remitente, reservando la fruta de cuenta de este para buscar mejor ocasión de venta; pero aun esto no puede conseguirse sino cuando la uva es de aguante.

Con la venta de las partidas que llegaron podridas y el bajo precio de 3 chelines por barril, a que se aceptaron las partidas de consideración, hubo necesidad de forzar el mercado.

El Nieta llevó el cargo en peores condiciones que los vapores, se

Los precios realizados de 18 a 25 chelines barril, no han sido malos, si se considera la cantidad de esta fruta lanzada sobre aquellos mercados, unida a unas 3000 medias cajas uva de Portugal y sobre 2000 recibidas en Londres en la misma semana que se han vendido desde 7 a 15 chelines la media caja.

En el mercado de Londres fué aun más difícil sostener la fruta inferior.

El cargo del Alcira llegó más fresco;

haber pedido su inscripción, dado por el Alcalde si no hubiera, sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comisión provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acto del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernación; y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposición, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Art. 26. Para evitar que los mozos sujetos al reemplazo eludan su responsabilidad, saliendo fuera del reino, no se dará cédula personal con este destino a los que estén en la edad de quince a treinta y cinco años cumplidos, si no acreditan hallarse libres de toda responsabilidad, ó no aseguran estar a las resultas de la que pueda corresponderles, consiguiendo al efecto en depósito, la cantidad de 2 000 pesetas en metálico.

Si al mozo que se halle en el extranjero, tocara la suerte de soldado y no se presentare a servir su plaza, dentro del término que se le señale, no se llamará en su lugar un suplente, sino que se le expedirá certificado de libertad como redimido, y se pondrá a disposición del ministerio de la Guerra la cantidad depositada para que la invierta en cubrir la vacante.

Art. 27. A los mozos que pasen a las provincias de Ultramar, sólo se les exigirá en el caso de no hallarse libres de toda responsabilidad, la debida autorización de sus padres ó curadores, quienes, responderán de su presentación cuando fuesen llamados.

El gobierno cuidará de que si les corresponde ingresar en el servicio de las armas, lo presten en los

tengan la expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 18. Para cubrir el cupo de hombres que a un pueblo corresponda poner desde luego sobre las armas, entrarán a servir, por orden de los números que hayan sacado en el sorteo los mozos comprendidos en el alistamiento.

Quedará sin cubrir el cupo de un pueblo, y exento este de toda responsabilidad cuando no basten a completar dicho cupo los mozos comprendidos en su alistamiento.

En la filiación de cada mozo se consignará el número que le tocó en suerte.

Art. 19. Si por circunstancias extraordinarias fuere necesario un aumento imprevisto en la fuerza efectiva del ejército se sacarán contingentes completos de recintas disponibles de cada reemplazo, empezando siempre por los más modernos, en virtud de decreto expedido por el ministerio de la Gobernación, a propuesta del de la Guerra y de acuerdo con el consejo de ministros.

Art. 20. Los ejércitos de las provincias de Ultramar se reemplazarán: primero, con voluntarios, y segundo, por sorteo que se verificará a presencia de las personas expresadas en el art. 132 entre todos los individuos destinados al servicio activo, a no ser cuando el Gobierno, por circunstancias especiales, disponga se practique en los cuerpos del ejército activo entre individuos que no hayan cumplido en él un año, contando desde su ingreso en caja.

La fuerza de este ejército, se fijará en cada año por una ley, y solo en caso urgente y no hallándose abiertas las Cortes se podrá fijar por un Real decreto, dándose cuenta cuando se reúnan.

pero la fruta por Colon y Lope de Vega fué la que llegó algo mas calentada.

Creemos que el principal cuidado de los exportadores debe ser mandar uva de aguante que pueda conservarse y no venderia á la llegada de los vapores, que nunca pueden lograr los mejores precios por razon de la competencia.

Los bajos precios de actualidad en aquellos mercados indudablemente han de influir para el aumento dentro de un poco tiempo, que habrán de elevarse á medida que se vaya verificando el consumo general de esta fruta en todos los pueblos consumidores; pero es preciso que la uva pueda conservarse, porque seria una locura encerrar ahora los barriles en almacen para esponderse á una pérdida segura si el fruto no pudiera resistir un par de meses de conserva.

VARIEDADES.

FABULA.

El cangrejo profesor.

Meditaba un cangrejo cierto dia
Sobre los males que en reedor veia,
Llamando su atencion en sumo grado
La manera de andar que se ha adoptado.
—Es bien raro, pensaba envanecido,
Que marche solo yo como es debido.
En esta playa que visito á veces,
Lo mismo que en el reino de los peces,
Iguales yerros con angustia noto
Y nadie cuida de ponerles coto.
El leon poderoso y arrogante,
El sesudo y pacifico elefante,
Cabras, gallos, conejos y perdices
Todos llevan expuestas las narices,
Y aunque les doy ejemplo de cordura,
A imitarme ninguno se apresura.
Daré, pues, á esa turba embrutecida
Lecciones de mi ciencia no aprendida.—
Siguiendo el filantrópico deseo,
Fundó con grande ruido un ateneo,
Prometiendo enseñar con buenos modos
Lo que él sabia é ignorar todos.

Dando de aplicacion buenas señales,
Y del sabio solícitos esperan
Las razones que atentos consideran,
—He notado, señoras y señores,
Que padeceis gravísimos errores,
Causándoos á mi ver mayor perjuicio
El de ir hácia adelante, torpe vicio.
Pues si cualquier tropiezo hallais al paso
Origen puede ser de algun fracaso.
¿Por qué exponeis la parte más visible?
Señores, es absurdo, es increíble
Que en vuestra marcha caprichosa y rara
De exploradora audaz lleveis la cara.—
Con tono de académico ya viejo,
De este modo perora el buen cangrejo
Y añade:—«No penseis que mis lecciones
Se reduzcan á debílez razones;
Observadme, señores, muy atentos
E imitad mis menores movimientos.—
Luego uniendo la accion á la palabra,
Que es como la enseñanza bien se labra,
Hácia atrás se lanzó, tan furibundo,
Que atravesó la sala en un segundo.
Los que ántes recogidos le escucharon
En locas carcajadas estallaron,
Mirando la diabólica criatura
Que perfecto modelo se figura.
—Haz lo que quieras, dicen, eso es justo,
Mas no pretendas imponer tu gusto.
Marcha hácia atrás, nosotros adelante
Sin que peligro alguno nos espante,
Y dándote consejo por consejo,
A callar te invocamos, buen cangrejo.

Retragado infeliz, que intentas fiero
Hácia atrás arrastrar al mundo entero,
Marcha tú solo en tan funesta senda
Y el comun adelanto no te ofenda.

AURELIA CASTILLO DE GONZALEZ.
Almería 21 Enero 1878.

GACETILLAS.

Deseo su alivio.—Ha regresado á esta capital desde los baños de Lucainena el Ingeniero Gefé de Caminos de esta provincia D. Francisco Durban á quien deseamos un pronto alivio en la afecion que hace algun tiempo le aqueja.

A ruego de muchos de nuestros suscritores hemos empezado á publicar en nuestro folletin la vigente Ley de Reemplazo del ejército, que continuare-

mos sin interrupcion hasta su término, suspendiendo en el interin la insercion de la novela.

A divertirse.—Hoy es el dia señalado para emprender la marcha al cortijo de *El Vicario*, propiedad de D. José de Meca, sito en término de Tabernas, la caravana de cazadores que se propone pasar allí tres ó cuatro dias.

Ya daremos cuenta de la batida.

D. E. P.—A las once de la noche del pasado miércoles ha fallecido en esta ciudad, víctima del tífus, nuestro inolvidable y querido amigo D. Ricardo de Uruburu, ingeniero de minas y jefe del mismo ramo que ha sido en esta provincia durante muchos años.

El Sr. Uruburu, por su carácter franco y honrado contaba en esta poblacion con numerosas relaciones y amigos, que sentirán en el fondo de su alma, como nosotros, la muerte del hombre íntegro, del padre de familias cariñoso y trabajador, del amigo leal y sincero que al abandonar esta vida de engaños y miserias, solo deja á su familia un nombre sin mancha, pues el Sr. Uruburu, á pesar de los cargos que en su carrera ha desempeñado, no ha tenido el talento de enriquecerse, lo que prueba la severidad de sus principios en una época en que por todos se presta culto al becerro de oro.

Reciban la desconsolada compañera del Sr. Uruburu, sus seis hijos y demás familia, la expresion de nuestro hondo pesar y amargura por la horrible desgracia que hoy la abrumba, al par que vertemos nuestras lágrimas sobre la tumba que encierra los todavía calientes restos del que fué en la tierra nuestro consecuente y buen amigo.

¡Dios Todopoderoso acoja su alma en el seno de su infinita misericordia!

Aprehension.—Por la Guardia civil ha sido capturado el prófugo Antonio Blaquez Rodriguez.

Nombramiento.—Nuestro querido amigo D. José de Roda Spencer, ha sido nombrado jefe de la Sección de Nomenclatura en esta plaza.

Damos la enhorabuena al agraciado, muy merecedor de ese honorífico cargo, por las distinguidas cualidades que le adornan.

La «Gaceta Juridica» aplaudiendo las reformas sobre que la inscripcion de los nacimientos en el registro civil se lleve á cabo sin exponer á graves peligros la existencia de los niños recién nacidos, propone, apoyándose en argumentos propios de su ilustracion, que se puede plantear la reforma haciendo que el facultativo certifique sólo acerca del dia, hora y lugar en que se haya verificado el nacimiento de la criatura que ha de ser inscrita en el registro, y cuando mas el nombre de los padres. Hecho esto, para la designacion del nombre ó nombres con que haya de constar la partida puede, segun el colega, encomendarse á los padres que lo manifiesten directamente al juzgado municipal para que éste llene las casillas con la facilidad y certeza que son necesarias en estos casos.

También acepta que puedan llenar esta mision los mismos juzgados municipales yendo el juez ó secretario personal al domicilio de los recién nacidos; pero entiendo que dado el aumento de trabajo y responsabilidad, seria preciso asimilarlos con los juzgados superiores en cuanto á la percepcion de sueldo.

Encontramos dignas de estudio las proposiciones de la «Gaceta Juridica», encaminadas á librar á los niños de los inmensos peligros á que se expone la vida de estos teniendo que llevarlos antes del tercer dia de haber salido del claustro materno á los juzgados, también para que se retribuyan con mayor sueldo los importantes servicios que prestan con verdadero celo y honradez los referidos juzgados municipales.

Los ingleses, que están siempre al dia en la estadística de todos los ramos y cada año dan á luz los datos de ese género pertenecientes á su nacion, han publicado ya los que se refieren á la importacion de la naranja, de los que resulta que en el año 1877-78 se han importado en Inglaterra 1.769.623 cajas, de cuya cifra corresponde á España é Italia 1.070.623 y el resto á Portugal.

En nuestra patria crece de cada año la

exportacion de ese esquisito fruto para Inglaterra, siendo las provincias valencianas las que con mas abundancia surten de él al Reino Unido, asi como lo despachan también en gran cantidad para otros mercados importantes de Europa.

El vapor español «Guadalete» que navegaba con rumbo á este puerto embistió en la noche del domingo en el estrecho de Gibraltar al vapor inglés «Abisinia», no resultando del choque mas que la pérdida de una escala en la primera de dichas embarcaciones.

Que lo traigan.—El planeta Vulcano situado mas cerca del sol que Mercurio, preocupa mucho al mundo sabio, en el cual se hace por lo demás justicia á M. Leverrier, de quien este astro es un verdadero descubrimiento póstumo, puesto que habia calculado su órbita sin haberle visto jamás Véase una cosa curiosa: se ha podido, atendiendo á su magnitud, su distancia del sol y su carrera, calcular su densidad, y el análisis espectral permite discernir de qué materia está constituido. Todo induce á creer que Vulcano está en gran parte compuesto de oro, tal vez por completo. Hé aquí un gran negocio, dice el «Figaro» parisien, del que tomamos esta noticia, para los exploradores que tuviesen un temple parecido á los héroes de Julio Verne: apoderarse de Vulcano y traerselo á la tierra.

Conste así.—El Congreso filoxérico de Montpellier ha terminado sus tareas el dia 6, acordando recomendar el empleo preventivo del sulfuro de carbono en las viñas amenazadas y la reconstitucion de los viñedos europeos por medio de las vides americanas. La concurrencia de vicultores ha sido numerosa y distinguida.

¿Bajará el pan?—Diferentes periódicos que tenemos á la vista dan la noticia de que á consecuencia de los grandes embarques de trigo que se están haciendo en América, con destino á puertos ingleses, franceses y españoles, se ha hecho general la baja de aquel cereal en los mercados europeos, y aun en alguno de la Península. Sea enhorabuena, si los que comemos pan reportamos algun beneficio de la baja del trigo.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer y

	PTAS. CT.
Fielato del Puerto.	683 25
Idem de Granada.	428 65
Idem de la Vega.	1155 85
Idem Central.	75 34

Total. 2.343 09
Almería, 26 de Setiembre de 1878.—E. Al calde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 25 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS	
De Malta, vapor inglés Necra.	
De Málaga, vapor español Manuel Perez.	
De Orán, laud español Joven Clotilde.	

DESPACHADOS	
Para Garrucha, polacra goleta francesa Aniris.	
Para Cadiz, laud español Joven Clotilde.	
Para Cartagena, vapor español Manuel Perez.	
De Málaga, vapor español Rosario.	
Para Liverpool, vapor inglés Necra.	

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.
Aguilar.

MANTECA ESPUMA HAMBURGO.

Salchichones, pasas, higos, ciruelas, galletas de varias clases se han recibido hoy casa de Gonzalez Garbin. Todos estos artículos en lindisimas cajas última novedad presentados en la grandiosa exposicion de Paris. Los Chocolates de los Sres. Marin y Compañía, en cajas de seis libras cada una, la caja gratis, dichos chocolates son los que han alcanzado la medalla de oro, como los primeros de España. Se regalan gratis para probarlos una lindisima pastilla á las señoras que

honr en y visiten dichacasa donde se les manifestarán los innumerables artículos que tiene hoy dicho establecimiento.

Continuan las pastas á catorce cuartos.

VINO DEL PRIORATO

tinto superior dulce, se ha recibido en el establecimiento de coloniales de Don Joaquin M. Góngora, calle de Granada número 67, el que se espenderá á precio módico, como nunca visto.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Y AGUAS MINERALES DE ALHAMA LA SECA.

Agua mineral termo-acidula-bicarbonatada, á 50.º del termómetro-centígrado. Desde el 1.º de Setiembre queda abierto al público este acreditado Establecimiento donde tantas notables curaciones se están obteniendo, algunas de las cuales son bien conocidas en esta capital.

En esta temporada encontrarán los concurrentes muchas mejoras, pudiendo usar las aguas en todas las formas que los adelantos de la ciencia exigen, pues al efecto se han establecido magníficos aparatos de duchas de todas formas y presiones, como así mismo se ha construido otro departamento balneario igual al que existia; completando de este modo la instalacion balneoterápica, que al presente nada deja que desear.

Si á esto agregamos el encontrarse el Establecimiento en una buena poblacion que cuenta con buenas vías de comunicacion y baratos y cómodos hospedajes, tanto en el Establecimiento, como en la fonda que junto al mismo existe, así como también en los departamentos que este año se han construido al objeto, y en las casas del pueblo; no deberá extrañarse el que aumente la concurrencia cada año de un modo tan notable.

Estas aguas por su variada composicion química y su termalidad, tienen excelente aplicacion en el reuma, gota y demás padecimientos procedentes de la diatesis úrica, como cálculos, arenillas, etc., así como en las neuralgias crónicas y otros padecimientos dolorosos y en las enfermedades del aparato gástrico, como gastralgia, dispepsia, enteritis, etc., y también en las parálisis y diversas enfermedades de los centros nerviosos.

VENTA.

De una casa principal con cochera, cuadras, jardin y agua de propiedad situada en punto céntrico, calle de la Marquesa, en esta capital.

Informará de ello D. Eusebio Martinez, calle del Malecon número 18 y 20

MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras. También hay latas de una y dos libras de mantequilla selecta.

ADMINISTRACION DE ADUANAS de la provincia de Almería.

AVISO AL COMERCIO.

Los señores comerciantes, corredores y agentes de aduanas de esta localidad que deseen adquirir ejemplares de la nueva edicion oficial de las ordenanzas generales del ramo, que se hallan en prensa, pueden verificarlo por conducto de esta Administracion de mi cargo, previo el pago de su importe, á razon de cinco pesetas cada ejemplar.—El Administrador, Rafael Cuadrillero.

ACADEMIA DE DIBUJO Y CALIGRAFIA DIRIGIDA POR EL LITÓGRAFO

D. HILARIO NAVARRO DE VERA. Glorieta de San Pedro.

Queda abierta la matrícula para el próximo curso de 1878 á 1879. Las clases darán principio en 1.º de Octubre de 1 á 3 de la tarde.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del cerazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las imbecilidades de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerablemterte promaturas.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica saná las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota reumática obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 539, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera

LA CONCEPCION.

Gran Fabrica de Chocolates movida por vapor de

BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administracion vieja. = Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Únicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fábrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.

GUIA GENERAL

DE

ANDALUCIA Y EXTREMADURA,

É INDICADOR DE ESPAÑA,

POR

NICOLÁS MUÑOZ CERISOLA.

Esta obra la única completa en su género que hasta hoy se conoce en España contendrá descripciones geográficas, históricas y monumentales de las provincias de Almería, Cádiz, Cáceres, Badajoz, Granada, Huelva, Jaen, Málaga, Córdoba y Sevilla, así como mas de CUARENTA MIL indicaciones de los fabricantes, capitalistas, navieros, almacenistas, comerciantes, abogados, farmacéuticos, artistas, de cuantas personas, en fin, simbolizan el capital, el trabajo y el talento, en ambas regiones de la península.

Además se incluirán en este libro referencias de los principales comerciantes é industriales de todas las demás provincias de España, tarifas de ferro carriles, franqueo, telégrafos, vapores y transportes, aranceles de aduanas, tratados comerciales, nota de los monumentos y edificios más notables de cada localidad y cuanto por cualquier concepto interese tanto al que viaje por recreo ó por estudio, como al que haga por negocio ó por necesidad.

Una coleccion completa de anuncios terminará este libro, siendo los precios marcados los que á continuación se expresan.

Seccion especial de anuncios, que comprende las 32 primeras páginas del libro.

(Impresion en tintas de colores.)

Una plana con el ejemplar. 40 pts.

SECCION ORDINARIA.

Una plana con ejemplar. 30 pts.

Media id. id. id. 20 »

Cuarto id. id. id. 15 »

El costo de la obra será 40 rs. á los suscritores y 50 por medio de agentes ó comisionados.

Representantes.

En Sevilla Sres. Hijos de Fè, calle Sierras y D. José Bolache.—En Cádiz, D. Nicolás Sibel-o, calle San Francisco.—En Jerez, D. José M Fè, C. Larga.—En Huelva, Sra. Viuda de Gárviz, calle Minjas.—En Córdoba, D. Manuel Garcia Lovera, calle San Fernando.—En Badajoz, D. Joaquin Romero, calle Magdalena.—En Cáceres, D. José del Pozo, Carredera de San Juan.—En Almería, D. Enrique Pujazon, Real 8.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, vómitos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

Cura núm. .311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la

A. BRUNELIERE, presidente.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 añ s.

Cura núm. Courmes (Alpes Maritimes), Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor, mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEYFERET, presbitero.

Cura núm. 68.413. Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortifiante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid. Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.



El Color natural de la tez, su Tersura, Afelpado y Frescura de la juventud, se obtienen con la aplicacion *absolutamente invisible* de ROSA de CHYPRE, BLANCO de PAROS, AZUL CELESTE y NEGRO de las SULTANAS.

La conclusion de las memorias sobre los *Cosméticos nocivos* recibidas por la Academia de Medicina de Paris, dan á conocer la superiodad y la absoluta inocuidad de los productos de l'Office hygienique. *Exigir esta marca de fábrica.*—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En Almería, D. Gerónimo Abad.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de defecto de su constitucion, ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de ma'am *Lachapelle*. Consultas de 3 á 5 tarde, 27 rue Monthabord Paris, cerca de las Tullerías.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS DE PANHIGOSA

Este nuevo producto, que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasion de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enterrados, concurrentes al establecimiento que les dá su nombre. Las propiedades de los particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSES, BRONQUITIS, CATARROS é INFLAMACIONES DE GARGANTA las ponien en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene á corroborarse por la predileccion con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran numero de observaciones recogidas en el establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia á otras mas dispuestas de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, si es que nuestro objeto que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Deposito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Coto 33.—Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANHIGOSA.

Almería Gomez Talavera.

Eaux-Bonnes

AGUA SULFUREADA, SODICA Y CALCICA

Basses-Pyrénées. — Estacion 15 Mayo á 15 Octubre. Castagnac, Borquilles, Argens, Grandolac, Larigault, Alons, Cillaro, Coudollet, Ains, Piedressa, Lignassina. — Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta el punto de las respiraciones.—Precios: 34 litros, 8 fr. 1/2; 6 rs. 1/4; fr. 1/2; 1 litro, 1 fr. 1/2. — Agencia franco-española, Sordo 31.

Almería, Gomez Talavera.